


| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
|  I.E.S. Cinco Villas | EXTRACTO PROGRAMACIÓN 2021-2022 |
| CICLOS: | • PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR (IMP 203) |
| MÓDULO PROFESIONAL: | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL |
| PROFESORES: | • GUILLERMO NIVELA LÓPEZ |

EXTRACTO PROGRAMACIÓN FOL 2021-2022

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO

CONTENIDOS EXAMEN EXTRAORDINARIO

| |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| U.D. 1: La prevención de riesgos: Conceptos básicos |
| <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de salud • Factores de riesgo laboral • Daños a la salud del trabajador*. El accidente de trabajo. La enfermedad profesional. La fatiga laboral. La insatisfacción laboral. El envejecimiento prematuro. • Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. Técnicas de protección colectiva. Técnicas de protección individual. Señalización de Seguridad. |

| |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| U.D. 2: La prevención de riesgos: legislación y organización |
| 2- CONTENIDOS (los contenidos mínimos están marcados en negrita) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Legislación sobre prevención de riesgos laborales. • Obligaciones en materia de prevención. • Participación de los trabajadores en la prevención de riesgos. • La gestión de la prevención en la empresa. • Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. |

| |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| U.D. 3: Factores de riesgo y su prevención |
| <u>Contenidos</u> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Los factores de riesgo laboral • Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad • Factores de riesgo de las condiciones medioambientales. • Factores derivados de la carga de trabajo • Factores derivados de la organización del trabajo. |

| |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| U.D. 5: El derecho del Trabajo |
| <ul style="list-style-type: none"> • Historia del Derecho del Trabajo. Origen y evolución del Derecho del Trabajo. • La relación laboral. Relaciones laborales ordinarias, especiales y relaciones no laborales. • Fuentes del Derecho de Trabajo • La jerarquía normativa laboral • Los principios de aplicación de las normas laborales • Derechos y deberes laborales • El poder de dirección y disciplinario de la empresa. • Los tribunales laborales. |

| |
|---------------------------------------|
| U.D. 6: El contrato de trabajo |
|---------------------------------------|

- El contrato de trabajo.
- Concepto de contrato de trabajo. Elementos: consentimiento, objeto y causa.
- Sujetos del contrato de trabajo.
- Forma del contrato de trabajo.
- Contenido del contrato de trabajo y Período de prueba.
- Contratos temporales formativos. Contratos temporales estructurales.
- Agencias privadas de colocación y empresas de trabajo temporal.

U.D. 8: El salario y la nómina

- El salario: Concepto y clases. Lugar, tiempo y documentación del salario. La Nómina. El
- Salario mínimo interprofesional.
- Garantías del salario.
- La estructura salarial: salario base y complementos salariales.
- La nómina
- Estructura de la nómina
- Encabezamiento
- Cuerpo: devengos y deducciones
- Bases de cotización e IRPF
- Cantidades a devengar y a deducir
- Cantidad líquida a percibir

U.D. 9: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

- Modificación del contrato de trabajo:
- Movilidad funcional, movilidad geográfica, modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- Suspensión del contrato de trabajo: causas y efectos. Las excedencias.
- Extinción del contrato de trabajo: causas y efectos.
- Despido disciplinario: causas, forma, indemnizaciones.
- Despido por causas objetivas: causas, forma indemnizaciones.
- El finiquito.

U.D. 10: Participación de los trabajadores

- La representación unitaria.
- Competencias y garantías laborales de los delegados de personal y de los comités de empresa.
- Los sindicatos.
- Las organizaciones empresariales
- El convenio colectivo.
- El conflicto laboral. La huelga. El cierre patronal. La solución extrajudicial de conflictos.
- El derecho de reunión.

U.D. 11: Seguridad Social y Desempleo

- Obligaciones con la Seguridad Social.
- La acción protectora de la seguridad Social
- Prestación por asistencia sanitaria. Prestación por incapacidad temporal*. Prestación por maternidad.* Prestación por paternidad. Prestación por riesgo durante el embarazo y lactancia.. Prestación por desempleo*. Subsidio por desempleo

U.D. 12: Orientación laboral

- Nuestra carrera profesional.
- Autoanálisis personal y profesional
- Itinerarios formativos y profesionalizadores.
- La búsqueda de empleo
- Oportunidades en Europa.
- La carta de presentación
- El curriculum vitae
- La entrevista de trabajo
- La marca personal o “personal branding”

U.D. 14: Conflicto y negociación

- Tipos de conflictos *
- Resolución de conflictos laborales.
- ¿Cómo prevenir el conflicto?
- La resolución de conflictos desde la negociación
- Fases de la negociación.
- Consejos para negociar.
- Tácticas negociadoras.

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación.

A continuación, se establecen los criterios de evaluación en relación con cada resultado de aprendizaje, resultados estos que se corresponden con los objetivos del módulo:

RA 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en la especialidad.
- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en la especialidad.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones

RA 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en la especialidad.

- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

RA 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Crterios de evaluaci3n:

- a) Se han identificado los conceptos b1asicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relaci3n laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contrataci3n, identificando las medidas de fomento de la contrataci3n para determinados colectivos.
- e) Se han determinado los factores clave en la regulaci3n del tiempo de trabajo y de descanso.
- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislaci3n vigente para la conciliaci3n de la vida laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificaci3n, suspensi3n y extinci3n de la relaci3n laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- i) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de soluci3n de conflictos.
- j) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el t1itulo de t1ecnico en la especialidad.

RA 4: Determina la acci3n protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Crterios de evaluaci3n:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los reg1imenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotizaci3n de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

RA 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Crterios de evaluaci3n:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los 3mbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daos derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo m3s habituales en los entornos de trabajo el t3cnico en la especialidad.
- e) Se ha determinado la evaluaci3n de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significaci3n para la prevenci3n en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del t3cnico en la especialidad.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daos profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.

RA 6: Participa en la elaboraci3n de un plan de prevenci3n de riesgos en una pequea empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Crterios de evaluaci3n:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevenci3n de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gesti3n de la prevenci3n en la empresa en funci3n de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevenci3n de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representaci3n de los trabajadores en la empresa en materia de prevenci3n de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos p3blicos relacionados con la prevenci3n de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciaci3n de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevenci3n en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del t3cnico en la especialidad.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuaci3n en una pequea y mediana empresa (pyme).
- h) Se han identificado las caracter3sticas definitorias de los nuevos entornos de organizaci3n del trabajo.

RA 7: Aplica las medidas de prevenci3n y protecci3n, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del t3cnico de la especialidad.

Crterios de evaluaci3n:

- a) Se han definido las t3cnicas de prevenci3n y de protecci3n individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daos en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de seaalizaci3n de seguridad.

- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador, y su importancia como medida de prevención.

Instrumentos de evaluación

Para comprobar que el alumno ha alcanzado los criterios anteriormente descritos se emplearán las siguientes herramientas de evaluación:

- EXÁMENES individuales de tipo teórico-práctico en sus diferentes formatos: test, preguntas cortas, ejercicios... Para cada uno de ellos se elaborará un plantilla de corrección objetiva. Mínimo uno por evaluación.
- TRABAJOS individuales o en equipo. Mínimo uno a lo largo del curso escolar.
- Dichas herramientas de evaluación se verán afectadas por el plan lingüístico en su calificación. En el caso del examen, solamente en la parte de ortografía. * *Ver más abajo, en el apartado de proyecto lingüístico.*

Cada evaluación tendrá una recuperación en la siguiente, en la que entrará toda la materia de la evaluación no superada. Los alumnos que por cualquier motivo no pudieran asistir a un examen lo realizarán en la sesión de recuperación.

Durante el curso se realizarán tres evaluaciones (diciembre, marzo y mayo –finales-); una prueba ordinaria en junio (1ª evaluación final) para los alumnos que no superen el módulo, en la que tendrán que recuperar las evaluaciones que no tuvieran aprobadas. Así mismo, se realizará la 2ª evaluación final en el mes de junio.

La asistencia a clase es obligatoria. Por ello, para obtener una evaluación continuada es preciso tener menos de un 15% de faltas de asistencia (15 sesiones).. Los alumnos que superen dicho porcentaje tendrán que presentarse a la prueba ordinaria a celebrar en junio, independientemente de la calificación obtenida en las distintas evaluaciones. En aquellos casos en los que las faltas de asistencia superen dicho porcentaje, especialmente si se alega su justificación por motivos de enfermedad (mediante el informe médico correspondiente) o laborales (mediante el contrato de trabajo y el horario), el alumno podrá ser eximido de la pérdida de la evaluación continua, a juicio del profesor o profesora del módulo.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua podrán presentarse a las convocatorias de junio (1ª y 2ª convocatoria). Dichos exámenes finales consistirán en una prueba preparada al efecto con cuestiones teóricas y supuestos prácticos, que abarcará toda la materia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la corrección de trabajos y cuadernos se tendrá en cuenta la ortografía, restando 0,10 por cada falta y 0,05 si se trata de acentos hasta un máximo de 2 puntos.

La expresión también será valorada en trabajos, cuadernos y exámenes teniendo ésta una puntuación del 10% de la nota.

La nota de las evaluaciones se obtendrá como se detalla en el siguiente cuadro:

| | |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Media aritmética de las notas de las diversas pruebas escritas | 50% de la calificación |
| Valoración de los ejercicios prácticos y trabajos | 50% de la calificación |

Media de las notas de los diversos exámenes: Los exámenes podrán ser de más de una unidad didáctica. En los exámenes de tipo test los errores penalizarán de acuerdo a las leyes de la probabilidad.

Para obtener la nota de cada evaluación, se realizará la media aritmética de las calificaciones de los exámenes, de los ejercicios prácticos y trabajos, de acuerdo a los porcentajes anteriores, y se redondeará a la unidad superior siempre que los dos primeros decimales sean iguales o mayores a 0,50. No obstante, para tener calificación positiva en la evaluación será necesario que el alumno obtenga al menos un 4 en cada uno de los exámenes Y EN LA NOTA MEDIA DE LOS EJERCICIOS PRÁCTICOS Y TRABAJOS, y que junto a trabajos, ejercicios, actitud e interés, alcance o supere el 5. En caso contrario, se considerará no aprobada.

La nota final del módulo será la media aritmética de las notas de las dos evaluaciones, debiendo estar cada una de ellas aprobadas. Cuando la nota media de una evaluación sea inferior a 5 la evaluación se considerará suspendida y el alumnado tendrá derecho a una recuperación. Se podrá o tendrá que recuperar la parte de la nota inferior a 5, ya sean los exámenes o los trabajos o ambas. En caso de tener una parte con una nota superior a 5 está se usará para hacer el nuevo promedio.

Si el alumnado presenta una nota inferior a 5 en los trabajos se le podrá pedir: entregar los no entregados, corregir, y realizar nuevos trabajos.

En el caso de que un alumno no tenga superadas las dos evaluaciones o se encuentre con la pérdida del derecho a evaluación continua, tendrá derecho a un examen ordinario con todos los contenidos teóricos-prácticos. La nota obtenida en dicho examen será la que figure en el boletín. Redondeando al alza siempre que la nota sea superior a 5.

En el caso de evaluación extraordinaria la calificación coincidirá con la nota obtenida en el examen propuesto.

Cabe destacar que el alumno perderá el derecho a la **evaluación continua** cuando falte el 15% del total de las horas asignadas al módulo, **15 faltas de asistencia en total** en este módulo, tanto faltas justificadas como injustificadas. De este porcentaje, podrán quedar excluidos los alumnos que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. (art. 7.4 Orden 26 de octubre de 2006).

Alumnos que promocionan de curso con módulo/s pendiente/s

Los alumnos con el módulo de FOL pendiente de curso/s anterior/es tienen derecho, de acuerdo con la normativa vigente, a un examen final que tendrá lugar en el mes de marzo, y en el que se evaluará la adquisición de los resultados de aprendizaje relacionados con los contenidos básicos recogidos en la programación y conocidos por los alumnos.

En el Departamento de FOL se halla a disposición de este alumnado una relación de actividades de repaso de cada una de las unidades didácticas, para que sirva de guía y ayuda en la superación del examen mencionado y del módulo de FOL.

En el mismo sentido, cada alumna de manera individual recibirá su propio plan de recuperación, acordado entre docente y alumna, con el objetivo de poder superar el módulo.

Medidas preventivas y consecuencias referidas a irregularidades en exámenes (aprobado en Claustro):

En los exámenes, se recogerán dentro de la mochila los teléfonos móviles, relojes y cualquier dispositivo electrónico y ésta, junto con las prendas de abrigo, se depositarán al fondo o en la parte delantera de la clase, dependiendo del aula.

El profesorado deberá preocuparse de que el alumnado sea informado de los horarios de comienzo y finalización de las pruebas.

Cualquier elemento electrónico que se descubra a lo largo del examen se considerará *chuleta*.

Aquellos alumnos que cometan alguna irregularidad durante las actividades evaluadas (plagio, copia, intercambio, suplantación de identidad...) verán retirado su examen y obtendrán una calificación trimestral igual a 1, independientemente del resultado matemático que corresponda a la media de la evaluación.

Una vez entregado el boletín de calificaciones, el alumno tendrá derecho a realizar las recuperaciones oportunas de aquellas actividades en las que haya cometido la irregularidad, según los criterios recogidos en esta programación.

El profesor o la profesora a cargo de la evaluación y calificación de la prueba será quien tenga asignada la docencia en cada grupo.

PLAN LINGÜÍSTICO

PROYECTO LINGÜÍSTICO.

| Elementos generales para todos los módulos adscritos al Departamento de FOL | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Destrezas | Instrumentos | Peso en % |
| Presentación escrita: | Trabajos individuales y colectivos | Hasta un 20% |
| Ortografía* | | -0,10 por falta hasta un máximo de 1 punto. (10%) |
| Vocabulario | | 0,5 puntos (5%) |
| Presentación formal | | 0,5 puntos (5%) |
| Presentación oral | Trabajos colectivos | 1 punto (10%) |

*Se tendrá en cuenta en la corrección de los respectivos exámenes.